



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 NOV 1995

Expte. Nº 8.353/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº Cs. Ex. 3-096-95, del 20 de Noviembre de 1995; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga al Lic. Nahuel Salvo, hasta la suma de trescientos pesos (\$ 300,00), en concepto de ayuda económica a los efectos de su asistencia al XIII Congreso Brasileiro y II Congreso Ibero Americano de Ingeniería Mecánica a llevarse a cabo en la ciudad de Belo Horizonte, Brasil;

Que corresponde aprobar la misión oficial a cumplir por el citado docente;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la misión oficial a cumplir por el Lic. Nahuel SALVO, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, con motivo de su asistencia al XII CONGRESO BRASILEIRO y II CONGRESO IBERO AMERICANO DE INGENIERIA MECANICA, a llevarse a cabo en la ciudad de Belo Horizonte, Brasil.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. NARCISO RAMON GANO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 567 - 95